



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Independencia, 02 de agosto de 2023

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° -2023-P-CSJLIMANORTE-PJ

VISTO:

El correo institucional remitido por la Responsable de Bienestar Social, referente a la Jueza **Janideth Victoria CARDENAS PORTUGAL** a cargo del 1° Juzgado de Paz Letrado SMP-Condevilla (Exp. 011321-2023-OAL); y,

CONSIDERANDO:

Primero.- Por documento del antecedente, se informa del descanso médico otorgado a la magistrada Janideth Victoria CARDENAS PORTUGAL, del 01 al 03 de agosto del 2023. Adjunta foto del descanso médico otorgado.

Segundo.- Por lo expuesto y en uso de las facultades conferidas al suscrito en el artículo 90° inciso 3), 4) y 9) del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial resulta necesario adoptar medidas administrativas pertinentes con la finalidad de cautelar la atención oportuna a los justiciables y el normal desarrollo de las actividades en el órgano jurisdiccional donde labora la magistrada; precisando que justifique **documentadamente** su inasistencia, **siendo necesario la presentación de los documentos físicos originales** (descansos médico, boletas de venta de atención, entre otros), **para el otorgamiento de la licencia correspondiente.**

SE RESUELVE:

Artículo Primero: DISPONER que la Jueza **Janideth Victoria CARDENAS PORTUGAL** a cargo del 1° Juzgado de Paz Letrado SMP-Condevilla justifique su inasistencia **documentadamente**, por los días del **01 al 03 de agosto del 2023** (documentos originales: descansos médicos, boletas de venta por consulta o atención, entre otros) dentro del tercer día de reincorporada a sus labores, por motivos de salud expuestos.

Artículo Segundo: ENCARGAR a la Jueza Supernumeraria **Rosa Enma CHÁVEZ BONILLA** a cargo del 4° Juzgado de Paz Letrado SMP-Condevilla, en adición a sus funciones se haga cargo del 1° Juzgado de Paz Letrado SMP-Condevilla, por los días **01, 02 y 03 de agosto del 2023** (3 días).

Artículo Tercero: PONER la presente resolución a conocimiento de la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura, Gerencia de Administración Distrital, Coordinación Personal, Administración del MJB de Condevilla, de los magistrados, así como de los interesados, para los fines correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento Firmado Digitalmente

LORENZO CASTOPE CERQUIN

Presidente

Corte Superior de Justicia de Lima Norte

LCC/ehb

